

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1034** *BARCELO ATOM ESPAÑA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha de 11 de noviembre de 2015 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Barceló Atom España, S.A., ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 52.527,40 euros, mediante la amortización de 874 acciones propias de las que era titular la Sociedad, cada una de ellas con un valor nominal de 60,10 euros y numeradas del 6.009 a la 6.882, ambas inclusive, con la finalidad de amortizar las señaladas acciones propias existentes en la autocartera de la Sociedad, lo que se ha llevado a efecto mediante acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión del Consejo de administración celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

Como consecuencia de la reducción de capital, se incrementan las reservas indisponibles en la cifra de 52.527,40 euros, importe del que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no procede el derecho de oposición de los acreedores.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 361.080,80 euros, dividido y representado en 6.008 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Elda (Alicante), 12 de noviembre de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración, Laura Barceló Caballero.

ID: A160008958-1